

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

HENRY MARDOQUEO, JOM GUE
 NIT Emisor: 79660592
HENRY MARDOQUEO JOM GUE
 3 CALLE BARRIO SANTA ANA 5-77 zona 1, San Cristobal Verapaz,
 ALTA VERAPAZ
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 Dirección comprador: DIAGONAL 17,29-78 ZONA 11 COLONIA LAS
 CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 E6A3603E-6A00-44D8-B70F-B03488D7FC13
Serie: E6A3603E Número de DTE: 1778402520
Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-mar-2024 06:48:44
 Fecha y hora de certificación: 04-mar-2024 06:48:44

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios TÉCNICOS, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA, del (01/03/2024) al (31/03/2024), según contrato número (MEM-139-2024).	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

* No retener, resolución No 20914020219341020 14/01/2021

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature in blue ink]



Lic. Alvaro Efraín Morales Carrillo
 DIRECTOR GENERAL DE MINERÍA
 DIRECCION GENERAL DE MINERIA

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Alvaro Efraín Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-139-2024, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero

- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-091-2024, mediante la cual se toma nota del memorial y documentos adjuntos correspondientes a la credencial de exportación EXPORT-TI-016-2021 proveniente del derecho minero PROYECTO DE EXPLOTACIÓN NIQUEGUA MONTUFAR II, y mediante la cual se recomienda dar por recibida la información presentada.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-043-2024, mediante la cual se toma nota del memorial presentado por la entidad titular del derecho minero MARLIN I, LEXT-541, así como se ratifica el contenido de la providencia DCM-EXP-PROV-042-2024 dejando a discreción los efectos administrativo a proseguir en cuanto la solicitud de fuerza mayor.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-035-2024, mediante la cual se toma nota del memorial presentado por la entidad COMERCIAL DE MATERIAL PRIMAS SOCIEDAD ANÓNIMA, en el cual presentan la credencial de exportación número SEXPORT-NTI-011-2021, y se recomienda darla por recibida
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-032-2024, mediante la cual se recomienda iniciar el trámite de caducidad al derecho minero denominado LAS ANONAS LEXT-242, en virtud de determinarse con los registros de este Departamento que el mismo se encuentra sin reportar actividad por más de 3 años, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Minería.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-031-2024, mediante la cual se inicia trámite administrativo de sanción por 10 unidad en contra de la entidad TEUTON, SOCIEDAD ANÓNIMA, por no cumplir con la presentación del informe parcial de exportación a los 06 meses posteriores a su otorgamiento, del producto minero proveniente del derecho minero CHOCON CT-33.

c) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente

- Brinde apoyo técnico en la realización de la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado EXPLOTACIÓN MINERA TROYA LEXT-212, el cual se ubica en el municipio de Aguacatan del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado ASTURICA LEXT, 155, el cual se ubica en el municipio de Aguacatan del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LOS ALISOS, el cual se ubica en el municipio de Aguacatan y Chiantla, ambos del departamento de Huehuetenango, cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.

- Brinde apoyo técnico en la realización de la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LA SEVERA CT-104, el cual se ubica en el municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LA ESPERANZA CT-105, el cual se ubica en el municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LA QUEBRADILLA CF-1902, el cual se ubica en el municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección a un área donde se realizaron trabajos de explotación minera ilegal, a requerimiento del Ministerio Público, en la diligencia de allanamiento, realizado en un área ubicada sobre el cauce del río Samalá, en un sector que corresponde al municipio de San Cristóbal Totonicapán, del departamento de Totonicapán.

d) Brindar apoyo técnico en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados

- Brinde apoyo técnico durante la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado EXPLOTACIÓN MINERA TROYA, verificando el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación utilizada en el derecho minero, el cual se ubica en el municipio de Aguacatan del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico durante la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LOS ALISOS, verificando el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación utilizada en el derecho minero, el cual se ubica en el municipio de Aguacatan del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico durante la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado ASTURICA, verificando el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación utilizada en el derecho minero, el cual se ubica en el municipio de Aguacatan del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico durante la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LA SEVERA, verificando el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación utilizada en el derecho minero, el cual se ubica en el municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico durante la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LA ESPERANZA verificando el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación utilizada en el derecho minero, el cual se ubica en el municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico durante la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LA QUEBRADILLA, verificando el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación utilizada en el derecho minero, el cual se ubica en el municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.

e) Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales

- Brinde apoyo técnico en la elaboración de informe de inspección al derecho minero de explotación denominado EXPLOTACIÓN MINERA TROYA LEXT-212, derivado de la inspección técnica como parte de la programación del Departamento de Control Minero el cual se ubica en el municipio de Aguacatan del departamento de Huehuetenango.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración de informe de inspección al derecho minero de explotación denominado LOS ALISOS LEXT-037, derivado de la inspección técnica como parte de la programación del Departamento de Control Minero el cual se ubica en el municipio de Aguacatan y Chiantla del departamento de Huehuetenango.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración de informe de inspección al derecho minero de explotación denominado ASTURICA LEXT-155, derivado de la inspección técnica como parte de la programación del Departamento de Control Minero el cual se ubica en el municipio de Aguacatan del departamento de Huehuetenango.

- Brinde apoyo técnico en la elaboración de informe de inspección al derecho minero de explotación denominado LA SEVERA CT-104, derivado de la inspección técnica como parte de la programación del Departamento de Control Minero el cual se ubica en el municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración de informe de inspección al derecho minero de explotación denominado LA ESPERANZA CT-105, derivado de la inspección técnica como parte de la programación del Departamento de Control Minero el cual se ubica en el municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración de informe de inspección al derecho minero de explotación denominado LA QUEBRADILLA CT-1902, derivado de la inspección técnica como parte de la programación del Departamento de Control Minero el cual se ubica en el municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango.

f) Brindar apoyo técnico en diligencias a requerimientos de otras instituciones públicas que sean cursadas por Dirección, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero

- Brinde apoyo técnico en la diligencia de allanamiento realizado en el municipio de San Cristóbal Totonicapán del departamento de Totonicapán, en un área donde se realizan trabajos de explotación sin contar la respectiva licencia, a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público.

g) Brindar apoyo técnico en otras actividades que le sean asignadas

- Brinde apoyo técnico en la actualización de la base de datos y registro de inspecciones técnicas de extracción minerales de manera ilegal empleando para ello un programa de Sistema de Información Geográfica GIS, realizadas hasta el mes de MARZO y en la elaboración del respectivo mapa de ubicaciones de estas inspecciones.

Atentamente,

Henry Merodqueo Jom Gue
DPI No. (2189547781601)

SECRETARÍA GENERAL DE MINERÍA
DEPARTAMENTO DE CONTROL MINERO

Vo.Bo.Lic.Nelson Anibal Ruano Santizo
Jefe Temporal del Departamento de Control Minero

REPUBLICA DE ENERGÍA Y MINAS, DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
DESPACHO DEL DIRECTOR
GUATEMALA, C.A.

Aprobado
Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Luis Ardo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

Licenciado

Alvaro Efraim Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-139-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el informe Final de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 31 de marzo del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero

- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-012-2024, mediante la cual se toma nota de la información presentada por la entidad titular de la credencial EXPORT-NTI-015-2022, del producto proveniente del derecho minero RIVERAS DEL RIO, se le coloca un previo el cual debe subsanar antes de dar por recibida la sanción.
- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-042-2024, mediante el cual se toma nota del memorial presentado por la entidad titular del derecho minero MARLIN I, y se recomienda notificar nuevamente las actuaciones anteriormente solicitadas, así mismo se recomienda a la Dirección que queda a dirección de la misma los efectos administrativos a seguir.
- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo, mediante el cual se toma nota de lo indicado por el Departamento de Gestión Legal y se traslada al archivo correspondiente la cuerda separada de la solicitud del instrumento ambiental al derecho minero BOCA DE HORNO ET-CT-134.
- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo, mediante la cual se traslada al archivo correspondiente la cuerda separada que contiene el informe de inspección realizada durante el año 2019, correspondiente al derecho minero CIENAGA LARGA, expediente número CT-168
- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-046-204, mediante la cual se emite un previo a emitir opinión se devuelva el expediente al Departamento de Gestión Legal, para que sirva anexar las actuaciones que van por cuerda separada correspondiente al derecho minero EXTRACCIÓN DE ARENA POMA Y ROCA SAN JOSE, LEXT-030-07
- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo, mediante la cual se da por recibida la información presentada, la cual corresponde a un informe de inspección del año 2022 realizada al derecho minero de explotación BANCO DE MATERIALES LA ISLA, LEXT-583, presentado por su titular.
- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo, mediante la cual se da por recibida la información presentada por el titular del derecho minero correspondiente al informe de inspección del año 2022 realizado al derecho minero de explotación MADERAS DEL NORTE LEXT-033-06, así mismo se ratifica la sanción impuesta de 10 unidades.
- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo, mediante la cual se recomienda sancionar al derecho minero de explotación CLAVITO IV por no pronunciarse a las recomendaciones requeridas durante la inspección realizada durante el año 2023 y el plazo otorgado para pronunciarse a vencido.
- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo, mediante la cual se recomienda sancionar al derecho minero de explotación ANABELLA CT-007 por no pronunciarse a las recomendaciones requeridas durante el la inspección realizada durante el año 2023 y el plazo otorgado para pronunciarse a vencido.

- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo, mediante la cual se recomienda sancionar al derecho minero de explotación LA PALMA LEXT-274 por no pronunciarse a las recomendaciones requeridas durante el la inspección realizada durante el año 2023 y el plazo otorgado para pronunciarse a vencido.
- Brinde apoyo en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-007-2024, mediante la cual la jefatura traslada y hace de conocimiento a la Dirección General de Minería el informe de inspección DCM-INF-ILE-100-2023, resultado de un inspección técnica realizada en el municipio de Masagua departamento de Escuintla.

c) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a áreas de explotación mineras ilegales

- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección a un área donde se realizaron trabajos de explotación minera ilegal, a requerimiento del Ministerio Público, en la diligencia de reconocimiento judicial en calidad de anticipo de prueba, realizado en la carretera que conduce a Ciudad Satelite, del municipio de Mixco y departamento de Guatemala.

d) Brindar apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos

- Brinde apoyo técnico en el análisis y evaluación de los documentos presentados correspondiente a la credencial de exportación EXPORT-NTI-015-2022, del informe anual por parte de la entidad titular de la credencial del producto minero proveniente del derecho minero de explotación RIVERAS DEL RÍO LEXT-050.
- Brinde apoyo técnico en el análisis y evaluación de los documentos presentados correspondiente a la credencial de exportación EXPORT-NTI-014-2021, del informe anual por parte de la entidad titular de la credencial del producto minero proveniente del derecho minero de explotación RIVERAS DEL RÍO LEXT-050.
- Brinde apoyo técnico en el análisis y evaluación de los documentos presentados correspondiente a la credencial de exportación EXPORT-NTI-002-2022, del informe anual por parte de la entidad titular de la credencial del producto minero proveniente del derecho minero de explotación EXTRACCIÓN MINERA FENIX LEXT-049-05.

e) Brindar apoyo técnico en diligencias a requerimientos de otras instituciones públicas que sean cursadas por Dirección, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero

- Brinde apoyo técnico en la diligencia en la diligencia de reconocimiento judicial en calidad de anticipo de prueba, realizado en la carretera que conduce a Ciudad Satelite, del municipio de Mixco y departamento de Guatemala, a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público.

f) Brindar apoyo técnico en otras actividades que le sean asignadas

- Brinde apoyo técnico en la actualización de la base de datos y registro de inspecciones técnicas de extracción minerales de manera ilegal empleando para ello un programa de Sistema de Información Geográfica GIS, realizadas hasta el mes de ENERO y en la elaboración del respectivo mapa de ubicaciones de estas inspecciones.
- Brinde apoyo técnico en la actualización de la base de datos y registro de inspecciones técnicas de extracción minerales de manera ilegal empleando para ello un programa de Sistema de Información Geográfica GIS, realizada hasta el mes de diciembre y la elaboración del respectivo mapa de ubicaciones de estas inspecciones realizadas, así como un resumen de lo generado durante el año 2023.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración de correlativos de documentos administrativos y correlativos de oficios a utilizar en el Departamento de Control Minero y su edición por parte de los distintos analistas de este Departamento para que puedan ser utilizados en línea mediante documentos digitales de hoja de datos.

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero

- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-014-2024, mediante la cual se le indica previo a la entidad titular de la credencial de exportación EXPORT-NTI-014-2021, los cuales de no ser subsanados se inicie el trámite administrativo de sanción, mineral proveniente del derecho minero RIVERAS DEL RIO.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-080-2024, mediante la cual se indican los pendiente técnicos que cuenta el titular de los derecho minero denominados cantera el cimarrón y cantera la bascula, que deberá subsanar antes del otorgamiento de la solicitud de credencial de exportación.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-083-2024, mediante la cual se remite nuevamente el expediente de la licencia denominada EL CHAGUITE al departamento de Derecho Mineros, para que sirva emitir opinión técnica en cuanto a la conversión realizada por el profesional contratado por la entidad titular del derecho minero.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-084-2024, mediante el cual se da por recibida parcialmente la información presentada y se le requiere que presente nuevamente el levantamiento topográfico de los vértices de otorgamiento de la licencia minera PIEDRA ANGULAR LEXT-514.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo DCM-IL-PROV-003-2024, mediante la cual se remite a la unidad de asesoría jurídica efectos legales a proseguir respecto a la denuncia presentada por la solicitantes de licencia minera-
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo DCM-IL-PROV-004-2024, mediante la cual se remite a la unidad de asesoría jurídica los efectos legales a proseguir en contra del infractor por comercialización de producto mineros sin contar con la respectiva documentación.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-028-2024, mediante la cual se sanciona por presentación extemporanea, por realizar exportaciones con otra credencial, a la entidad titular de la credencial de exportación SEXPORT-NTI-002-2022, así mismo se le impone previo para que justifique la información consignada respecto al producto minero de exportación FERRONÍQUEL.

c) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente

- Brinde apoyo técnico en la realización de la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LA UNIVERSAL ET-CT-084, el cual se ubica en los municipios de Palín y Amatitlán de los departamentos de Escuintla y Guatemala, cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado PEÑALBA LEXT-148-97, el cual se ubica en los municipios de Palín y Amatitlán de los departamentos de Escuintla y Guatemala, cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LA COMPAÑIA II LEXT-141, el cual se ubica en los municipios de Palín y Amatitlán de los departamentos de Escuintla y Guatemala, cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LA COMPAÑIA CT-013, el cual se ubica en los municipios de Palín y Amatitlán de los departamentos de Escuintla y Guatemala, cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.

d) Brindar apoyo técnico en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados

- Brinde apoyo técnico durante la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LA UNIVERSAL ET-CT-084 verificando el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación utilizada en el derecho minero, el cual se ubica en los municipios de Palín y Amatitlán de los departamentos de Escuintla y Guatemala, cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico durante la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado PEÑALBA LEXT-148-97 verificando el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación utilizada en el derecho minero, el cual se ubica en los municipios de Palín y Amatitlán de los departamentos de Escuintla y Guatemala, cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico durante la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LA COMPAÑIA II LEXT-141 verificando el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación utilizada en el derecho minero, el cual se ubica en los municipios de Palín y Amatitlán de los departamentos de

Escuintla y Guatemala, cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.

- Brinde apoyo técnico durante la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LA COMPAÑIA CT-013 verificando el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación utilizada en el derecho minero, el cual se ubica en los municipios de Palín y Amatitlán de los departamentos de Escuintla y Guatemala, cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.

e) Brindar apoyo técnico en la elaboración de Informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales

- Brinde apoyo técnico en la elaboración de informe de inspección al derecho minero de explotación denominado LA UNIVERSAL ET-CT-084, derivado de la inspección técnica como parte de la programación del Departamento de Control Minero, ubicada en el municipio de Palín y Amatitlán departamentos de Escuintla y Guatemala respectivamente.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración de informe de inspección al derecho minero de explotación denominado PEÑALBA LEXT-148-97, derivado de la inspección técnica como parte de la programación del Departamento de Control Minero, ubicada en el municipio de Palín y Amatitlán departamentos de Escuintla y Guatemala respectivamente.

f) Brindar apoyo técnico en otras actividades que le sean asignadas

- Brinde apoyo técnico en la actualización de la base de datos y registro de inspecciones técnicas de extracción minerales de manera ilegal empleando para ello un programa de Sistema de Información Geográfica GIS, realizadas hasta el mes de ENERO y FEBERO y en la elaboración del respectivo mapa de ubicaciones de estas inspecciones.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Brindar apoyo técnico al Departamento de Control Minero

- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-091-2024, mediante la cual se toma nota del memorial y documentos adjuntos correspondientes a la credencial de exportación EXPORT-TI-016-2021 proveniente del derecho minero PROYECTO DE EXPLOTACIÓN NIQUEGUA MONTUFAR II, y mediante la cual se recomienda dar por recibida la información presentada.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-043-2024, mediante la cual se toma nota del memorial presentado por la entidad titular del derecho minero MARLIN I, LEXT-541, así como se ratifica el contenido de la providencia DCM-EXP-PROV-042-2024 dejando a discreción los efectos administrativo a proseguir en cuanto la solicitud de fuerza mayor.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-035-2024, mediante la cual se toma nota del memorial presentado por la entidad COMERCIAL DE MATERIAL PRIMAS SOCIEDAD ANONIMA, en el cual presentan la credencial de exportación número SEXPORT-NTI-011-2021, y se recomienda darla por recibida
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-032-2024, mediante la cual se recomienda iniciar el trámite de caducidad al derecho minero denominado LAS ANONAS LEXT-242, en virtud de determinarse con los registros de este Departamento que el mismo se encuentra sin reportar actividad por mas de 3 años, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Minería.
- Apoye en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-031-2024, mediante la cual se inicia trámite administrativo de sanción por 10 unidad en contra de la entidad TEUTON, SOCIEDAD ANÓNIMA, por no cumplir con la presentación del informe parcial de exportación a los 06 meses posteriores a su otorgamiento, del producto minero proveniente del derecho minero CHOCON CT-33.

c) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente

- Brinde apoyo técnico en la realización de la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado EXPLOTACIÓN MINERA TROYA LEXT-212, el cual se ubica en el municipio de Aguacatan del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado ASTURICA LEXT, 155, el cual se ubica en el municipio de Aguacatan del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LOS ALISOS, el cual se ubica en el municipio de Aguacatan y Chiantla, ambos del departamento de Huehuetenango, cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LA SEVERA CT-104, el cual se ubica en el municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LA ESPERANZA CT-105, el cual se ubica en el municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LA QUEBRADILLA CF-1902, el cual se ubica en el municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico en la realización de inspección a un área donde se realizaron trabajos de explotación minera ilegal, a requerimiento del Ministerio Público, en la diligencia de allanamiento, realizado en un área ubicada sobre el cauce del río Samalá, en un sector que corresponde al municipio de San Cristóbal Totonicapán, del departamento de Totonicapán.

d) Brindar apoyo técnico en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados

- Brinde apoyo técnico durante la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado EXPLOTACIÓN MINERA TROYA, verificando el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación utilizada en el derecho minero, el cual se ubica en el municipio de Aguacatan del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico durante la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LOS ALISOS, verificando el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación utilizada en el derecho minero, el cual se ubica en el municipio de Aguacatan del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico durante la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado ASTURICA, verificando el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación utilizada en el derecho minero, el cual se ubica en el municipio de Aguacatan del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico durante la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LA SEVERA, verificando el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación utilizada en el derecho minero, el cual se ubica en el municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico durante la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LA ESPERANZA verificando el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación utilizada en el derecho minero, el cual se ubica en el municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.
- Brinde apoyo técnico durante la inspección técnica al derecho minero de explotación denominado LA QUEBRADILLA, verificando el cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de explotación utilizada en el derecho minero, el cual se ubica en el municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango cumpliendo con la programación realizada por el Departamento de Control Minero.

e) Brindar apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales

- Brinde apoyo técnico en la elaboración de informe de inspección al derecho minero de explotación denominado EXPLOTACIÓN MINERA TROYA LEXT-212, derivado de la inspección técnica como parte de la programación

del Departamento de Control Minero el cual se ubica en el municipio de Aguacatan del departamento de Huehuetenango.

- Brinde apoyo técnico en la elaboración de informe de inspección al derecho minero de explotación denominado LOS ALISOS LEXT-037, derivado de la inspección técnica como parte de la programación del Departamento de Control Minero el cual se ubica en el municipio de Aguacatan y Chiantla del departamento de Huehuetenango.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración de informe de inspección al derecho minero de explotación denominado ASTURICA LEXT-155, derivado de la inspección técnica como parte de la programación del Departamento de Control Minero el cual se ubica en el municipio de Aguacatan del departamento de Huehuetenango.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración de informe de inspección al derecho minero de explotación denominado LA SEVERA CT-104, derivado de la inspección técnica como parte de la programación del Departamento de Control Minero el cual se ubica en el municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración de informe de inspección al derecho minero de explotación denominado LA ESPERANZA CT-105, derivado de la inspección técnica como parte de la programación del Departamento de Control Minero el cual se ubica en el municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango.
- Brinde apoyo técnico en la elaboración de informe de inspección al derecho minero de explotación denominado LA QUEBRADILLA CT-1902, derivado de la inspección técnica como parte de la programación del Departamento de Control Minero el cual se ubica en el municipio de Chiantla del departamento de Huehuetenango.

f) Brindar apoyo técnico en diligencias a requerimientos de otras instituciones públicas que sean cursadas por Dirección, Subdirección o Jefatura del Departamento de Control Minero

- Brinde apoyo técnico en la diligencia de allanamiento realizado en el municipio de San Cristóbal Totonicapán del departamento de Totonicapán, en un área donde se realizan trabajos de explotación sin contar la respectiva licencia, a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público.

g) Brindar apoyo técnico en otras actividades que le sean asignadas

- Brinde apoyo técnico en la actualización de la base de datos y registro de inspecciones técnicas de extracción minerales de manera ilegal empleando para ello un programa de Sistema de Información Geográfica GIS, realizadas hasta el mes de MARZO y en la elaboración del respectivo mapa de ubicaciones de estas inspecciones.

Atentamente,

Henry Mardoqueo Jom Gue
DPI No. (2189547781601)

Vo.Bo.Lic.Nelson Anibal Ruano Santizo
Jefe Temporal del Departamento de Control Minero

Aprobado
Lic. Alvaro Efraín Morales Carrillo
Director General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo.Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:


Henry Mardoqueo Jom Gue

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-139-2024** de tres de Enero de dos mil veinticuatro (03/01/2024), de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Marzo de 2024**.



Henry Mardoqueo Jom Gue
DPI: (2189547781601)